



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Sexto período de sesiones

Nueva York, 14 a 25 de mayo de 2007

Tema 8 del programa

**Prioridades y temas actuales y seguimiento: reunión
y desglose de datos (2004)**

Recomendaciones relativas al tema 8

Presentadas por el Relator

Actividades y temas actuales (reunión y desglose de datos sobre los pueblos indígenas)

1. El Foro Permanente acoge con agrado los informes presentados sobre los distintos cursos prácticos regionales, temáticos e internacionales sobre indicadores concertados por organizaciones de los pueblos indígenas en colaboración con las secretarías del Foro y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Reconociendo que estos cursos prácticos son el inicio de un proceso a largo plazo, el Foro invita a esas organizaciones a que sigan fomentando las asociaciones indígenas sobre indicadores y a que lleven a cabo las actividades concretas que se especifican en sus informes junto con los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los expertos técnicos.
2. El Foro Permanente agradece a la Agencia Española de Cooperación Internacional del Gobierno de España, al Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Noruega y al Programa Internacional Sueco sobre Diversidad Biológica, el apoyo financiero prestado a los seminarios regionales, temáticos e internacionales sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, al Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los objetivos de desarrollo del Milenio, e insta a otros donantes a que contribuyan a esta importante labor.
3. El Foro Permanente espera con interés las decisiones de la novena Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre los indicadores y la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas y otros indicadores conexos en el plan estratégico y la meta relativa a la diversidad biológica fijada para 2010. Pide a la Organización Internacional del Trabajo que, en el futuro, proporcione más información sobre la situación y las tendencias en el desempeño de las ocupaciones tradicionales.



4. El Foro Permanente insta a los gobiernos, las organizaciones de los pueblos indígenas, los organismos de las Naciones Unidas y los círculos académicos a que colaboren en los proyectos experimentales nacionales o subnacionales sobre reunión y desglose de datos conforme a lo recomendado por el curso práctico regional de Asia sobre indicadores y pide a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que respalde esas actividades. Tomando nota de la necesidad de establecer directrices para garantizar el uso de materiales de encuesta que sean objetivos y tengan en cuenta aspectos culturales, el Foro invita a las universidades y otros expertos técnicos a abordar esa necesidad.

5. Recordando el informe sobre el desglose de datos del Grupo de Apoyo Interinstitucional, el Foro Permanente recomienda que:

a) Para evaluar la situación de los pueblos indígenas y tribales, el sistema de las Naciones Unidas utilice y siga perfeccionando los indicadores existentes, como los indicadores de la evaluación común para los países, los de los objetivos de desarrollo del Milenio y los informes sobre los progresos en los países, otros instrumentos de seguimiento a nivel mundial y los índices de desarrollo humano;

b) Los informes sobre el desarrollo humano nacional, elaborados a través de procesos íntegramente nacionales e independientes desde el punto de vista editorial, incluyan en forma sistemática estudios de casos y datos desglosados sobre los pueblos indígenas y tribales.

6. El Foro Permanente recomienda que los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, utilicen sistemáticamente sus instituciones estadísticas nacionales para reunir datos desglosados sobre los pueblos indígenas, además de reunir datos de censos nacionales, para que las políticas públicas y la asignación de recursos se hagan de manera informada.

7. El Foro Permanente celebra el establecimiento de la Iniciativa Regional sobre los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en particular, los proyectos experimentales sobre la reunión de datos desglosados en Filipinas y Nepal. Además, el Foro recomienda que el Programa Regional para los Pueblos Indígenas continúe su labor en otros países e invita al PNUD a establecer este tipo de iniciativas en otras regiones.

8. El Foro Permanente acoge con beneplácito la iniciativa del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que propuso un proyecto para recabar información sobre las mejores prácticas para adaptar las investigaciones estadísticas a las necesidades de los pueblos indígenas. El Foro espera con interés los resultados de este proyecto e invita al Instituto a que haga con el Foro un seguimiento de esas tareas por conducto de la secretaría de éste.

9. El Foro Permanente acoge con agrado las actividades que lleva a cabo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por conducto de su Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)–División de Población, en particular, que haya adoptado un enfoque basado en los derechos que tiene en cuenta los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas incluidos en la edición de 2006 del Panorama Social de América Latina. El Foro recomienda a la CEPAL lo siguiente:

- a) Aumentar la cantidad de estudios sociodemográficos sobre los pueblos indígenas, en particular los relativos a la urbanización y la migración y sus efectos en los pueblos indígenas;
- b) Seguir desarrollando un sistema de indicadores sociodemográficos sobre los pueblos indígenas de América Latina en cooperación con el Fondo Indígena, organizaciones de los pueblos indígenas y organismos de las Naciones Unidas;
- c) Respaldar que los países produzcan información sobre los pueblos indígenas respecto del acceso, la calidad y la pertinencia cultural de los servicios sociales, asegurando la plena participación de los pueblos indígenas en ese proceso;
- d) Organizar una reunión de un grupo de expertos para preparar recomendaciones operativas a fin de mejorar la identificación de los pueblos indígenas en la próxima ronda de censos de 2010 y otras fuentes de datos, asegurando la plena participación de los pueblos indígenas en el proceso;
- e) Elaborar estudios técnicos y recomendaciones para los Estados sobre políticas públicas basadas en los derechos humanos relativas a los pueblos indígenas, en cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas.
